

DECRETO EXENTO N°: 003315
MARIA ELENA, 16 NOV 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 08-11-22 de la Srta. **PAULINA TAPIA RIVERA**, Funcionaria A Contrata, Grado 12° Asimilado, que solicita compensación de 9 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 7 de Septiembre y 5 de Noviembre de 2022, por horas de descanso el día 9 de Noviembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 108 de fecha 14-11-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **PAULINA TAPIA RIVERA**, Funcionaria A Contrata, Grado 12° Asimilado, que solicita la compensación de 9 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 7 de Septiembre y 5 de Noviembre de 2022, por horas de descanso el día 9 de Noviembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- **Secretaria Municipal** - Archivo.